



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049222/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y de designación interina al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Bioq. Rocío **BONANSEA (Legajo 43.669)** en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º- Designar interinamente a partir del **01-11-2012** y el titular del cargo (Dr. R. Asis) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-03-2013**, a la Bioq. Rocío **BONANSEA (Legajo 43.669)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Ramón Asis.-**

Artículo 3º- Aceptar a partir del **01-11-2012** la renuncia presentada por la Bioq. Rocío **BONANSEA (Legajo 43.669)** al cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-**, del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 4º- La Bioq. Rocío Bonansea deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION N°:

AC.ee.

938



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC